

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

24-octubre-2011

Número 4

Sumario

RECTORADO	
Cese y Nombramiento	2
Inspección.....	2
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	
Convocatoria de Ayudas Financieras para Movilidad Docente LLP-ERASMUS.....	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales	4
GERENCIA	
Resoluciones de 10 y 11 de octubre de 2011, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna	4
Resolución de 13 de octubre de 2011, de la UNED, por la que resuelve el Concurso de Méritos y Promoción Interna.....	5
Resolución de 14 de octubre de 2011, de la UNED, por la que se declara aprobados a los aspirantes a cuatro plazas de Programador, Gupo II-B, en el Centro de Servicios Informáticos	5
FACULTAD DE DERECHO	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Mercantil II"	6
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Historia del Derecho Español" y "Cultura Europea en España".....	6
FACULTAD DE FILOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la Sección de Filología Alemana	6
Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte la profesora D.ª M.ª Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría.....	6
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Alicia Alted Vigil	6
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María del Carmen Muguruza Cañas	7
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cambio Social"	7
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Tecnología Mecánica".....	8
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Fundamentos de Ingeniería Electrónica I"	8
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Fundamentos de Programación".....	8
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Alejandro Rodríguez Ascaso	8
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	8
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación	11
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	12
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA	

RECTORADO

1.- Cese

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, a **D. CARLOS VIDAL PRADO**, como Director del Campus de Madrid, con efectos de 16 de octubre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados Madrid, 14 de octubre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramiento

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y de acuerdo con la Organización Funcional en Red del Vicerrectorado de Centros Asociados aprobado en Consejo de Gobierno de veintitrés de octubre de 2008, este Rectorado ha resuelto nombrar como Directora del Campus de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 17 de octubre de 2011, a **D.ª AMPARO OSCA SEGOVIA**.

Madrid, 14 de octubre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

3.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO.

Exp. 091/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña V.A.F.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso del curso académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en el mismo en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 104/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña J.A.W.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Fundamentos de la Estadística Aplicados al Turismo" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 105/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.L.A.S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Fundamentos de Psicobiología" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

4.- Convocatoria Abierta Área de Movilidad. - Convocatoria de Ayudas Financieras para Movilidad Docente LLP-ERASMUS. Curso Académico 2011/2012

■ Área de Movilidad-UTEDI

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día 24 de octubre de 2011 hasta el 12 de noviembre de 2011

Plazo para la ejecución de los proyectos seleccionados:

Desde el día 21 de noviembre de 2011 y el día 30 de septiembre de 2012.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación convoca:

- 5 ayudas financieras de Movilidad Docente en el marco del Programa LLP-ERASMUS para impartir al menos cinco horas lectivas en universidades donde tengan firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus.
- 2 ayudas financieras de Movilidad Docente en el marco del Programa LLP-ERASMUS para organizar la movilidad de los estudiantes con universidades donde tenga firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus, o bien para establecer nuevos Acuerdos Bilaterales de movilidad.

Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este Programa. El personal docente podrá realizar las estancias sólo con instituciones de Educación Superior que tengan firmada una Carta Universitaria Erasmus.

OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA IMPARTIR DOCENCIA

- Se pretende potenciar estancias de corta duración de profesores (máximo 5 días hábiles) con Instituciones europeas con las que se tenga firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus, para la impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficial en la Universidad de acogida, con el objetivo

de fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.

- Las instituciones socias deben acordar con anterioridad a las estancias docentes el programa de estudios que seguirá el profesor visitante.

OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

- Fomentar la movilidad de estudiantes y de personal docente en nuevas áreas de estudio que no hayan participado en el Programa Erasmus.
- Fomentar la movilidad de estudiantes y de personal docente a través de la firma de nuevos Acuerdos Bilaterales en áreas de estudio que ya participan, y que contribuyan al aumento del número de plazas ofertadas en la Convocatoria anual Erasmus.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Docentes que vayan a impartir docencia en instituciones con las que tengan firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus.
- Docentes que vayan a firmar nuevos Acuerdos Bilaterales Erasmus.
- Se dará prioridad a los Docentes que participen en la coordinación de intercambio de estudiantes en el marco de Erasmus y que se desplazan por primera vez a otro país comunitario en el marco de este programa.
- Se financiarán exclusivamente actividades en instituciones extranjeras que tengan lugar desde el 21 de noviembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.
- No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por los que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.

DURACIÓN

No se establece una duración mínima de esta actividad, pero en el caso de la movilidad para impartir docencia es obligatorio impartir al menos cinco horas lectivas. La duración máxima para la movilidad para impartir docencia es de cinco días lectivos y para la organización de la movilidad es de cuatro días lectivos.

Se deben justificar los días completos de estancia bien sean para impartir docencia o para la organización de la movilidad.

CONDICIONES ECONÓMICAS

La ayuda se desglosa en dos conceptos: gastos de viaje y manutención, que se abonará en función de la dieta diaria que corresponda. La contribución máxima de los fondos de la UE será de 650 €, que se distribuirá de la siguiente manera:

- Viaje: 150 €
- Dieta diaria: 100 €

No se podrán abonar dietas los días de viaje si no son días lectivos.

Se aplicarán las siguientes normas:

Los gastos de manutención se calcularán sobre la base de dietas diarias ajustándose al importe máximo establecido.

Los gastos de viaje se calcularán teniendo en cuenta los gastos de viaje estimados (a priori) o reales (a posteriori) y se abonarán en base a los gastos reales.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán enviarse al Área de Movilidad Internacional del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta antes del 10 de noviembre de 2010. Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (Anexo I), se presentará a través del Registro General a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas.

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas. Esta Comisión estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

D^a M^a Teresa Aguado Odina-Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

Vicepresidente:

D. Fernando Monge Martínez (Vicerrector Adjunto de Relaciones Internacionales).

Vocales:

D^a. Lola Díaz González-Blanco (Directora de Relaciones Internacionales e Institucionales).

D^a. M^a Victoria Albuquerque Avilés (Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior).

Secretaria:

D^a. Encarna Valero Ibáñez (Técnico de Relaciones Internacionales del Área de Movilidad).

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en el BICI de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Durante un plazo de diez días, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva para la adjudicación de la ayuda.

En Madrid, a 18 de octubre de 2011. La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**5.- Depósito de Tesis Doctorales**

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Luis Alfonso ALARCÓN MENESES.**
 TESIS: "EDUCACIÓN, NACIÓN Y CIUDADANÍA EN EL CARIBE COLOMBIANO DURANTE EL PERIODO FEDERAL (1857-1886)".
 DIRECTOR/A: D. Manuel de PUELLES BENÍTEZ.
 DEPARTAMENTO: Historia de la Educación y Educación Comparada.
 FACULTAD/ESCUELA: Educación.
 INICIO DEPÓSITO: 14/octubre/2011.
 FIN DEPÓSITO: 31/octubre/2011.
- **AUTOR/A: D.ª Carmen OSUNA NEVADO.**
 TESIS: "PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN BOLIVIA".
 DIRECTOR/A: D.ª Margarita del OLMO PINTADO.
 CODIRECTOR/A: D. Fernando MONGE MARTÍNEZ.
 DEPARTAMENTO: Antropología Social y Cultural.
 FACULTAD/ESCUELA: Filosofía.
 INICIO DEPÓSITO: 14/octubre/2011.
 FIN DEPÓSITO: 31/octubre/2011.
- **AUTOR/A: D.ª Piedad Cecilia ORTEGA VALENCIA.**
 TESIS: "PEDAGOGÍA CRÍTICA EN COLOMBIA: UN ESTUDIO EN LA ESCUELA DE SECTORES POPULARES".
 DIRECTOR/A: D.ª Marta RUIZ CORBELLA.
 DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
 FACULTAD/ESCUELA: Educación.
 INICIO DEPÓSITO: 19/octubre/2011.
 FIN DEPÓSITO: 05/noviembre/2011.
- **AUTOR/A: D. Fernando ALONSO ZOTES.**
 TESIS: "APPLICATION OF INTELLIGENT ALGORITHMS TO AEROSPACE PROBLEMS (APLICACIÓN DE ALGORITMOS INTELIGENTES EN PROBLEMAS AEROSPAZIALES)".
 DIRECTOR/A: D.ª Matilde SANTOS PEÑAS.
 TUTOR/A: D.ª Natividad DURO CARRALERO.
 DEPARTAMENTO: Informática y Automática.
 FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingeniería Informática.
 INICIO DEPÓSITO: 19/octubre/2011.
 FIN DEPÓSITO: 05/noviembre/2011.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

GERENCIA

6. Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la Plantilla de Personal Laboral

■ Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución de 9 de junio de 2011, BICI de 20 de junio, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral, Titulado Superior (OTRI), Grupo I-B, en el Servicio de Investigación.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Declarar desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna al no constar solicitud de participación alguna en dichos procesos selectivos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 10 de octubre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

7. Resolución de 11 de octubre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la Plantilla de Personal Laboral

■ Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución de 10 de junio de 2011, BICI de 20 de junio, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral, Titulado Superior (PREI), Grupo I-B, en el Servicio de Investigación.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Declarar desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna al no constar solicitud de participación alguna en dichos procesos selectivos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 11 de octubre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

8.- Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que resuelve el Concurso de Méritos y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la Plantilla de Personal Laboral

Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución de 11 de abril de 2011, (BICI 3 de mayo), se convocó Concurso de Méritos y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral, de Diplomado Universitario, Grupo II, Nivel B, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar desierto el Concurso de Méritos al no constar solicitud de participación alguna.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza a **D. Pablo Losada de Dios** con DNI 11799584-D, aspirante que ha superado el Concurso-Oposición del proceso de Promoción Interna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 13 de octubre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

9.- Resolución de 14 de octubre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobados a los aspirantes a cuatro plazas de Programador, Grupo II-B, en el Centro de Servicios Informáticos

Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución de 30 de julio de 2009 (BOE 26 de agosto de 2009) se convocó concurso-oposición libre para acceder a cuatro plazas vacantes de Programador CSI, Grupo II, Nivel B, en el Centro de Servicios Informáticos.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 7.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobados a las aspirantes que han superado el concurso-oposición libre y que a continuación se relacionan:

- **D. José Vicente Serra Magdalena;** con DNI 05422777-K.
- **D. Juan Francisco Varea Moreno;** con DNI 02533676-L.
- **D.ª María América Hernández Bernal;** con DNI 50967008-C.
- **D. Mateo Ruiz Rico;** con DNI 50849682-V.

SEGUNDO.- El aspirante dispondrá de un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI, para la incorporación a la Unidad mediante la formalización del correspondiente contrato.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 14 de octubre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

FACULTAD DE DERECHO**10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Mercantil II" (Cód. 01515034) que imparte la profesora Esperanza López Cereceda**

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Derecho Mercantil II**" que imparte la profesora **D.ª Esperanza López Cereceda**, las siguientes modificaciones en la Guía del Curso:

OBJETIVOS

Sustituir el texto por el siguiente:

Los alumnos deben estudiar el libro *Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen II. Autores varios. Director: Aurelio Menéndez. Edit. Cívitas, última edición.*

El estudio del libro de referencia deberá completarse con el manejo de los textos legales que en el mismo se citan.

CONTENIDOS

Debe quedar así:

El programa comprende la materia relativa a Derecho de la Contratación Mercantil; Derecho de los Valores; Derecho Concursal y Derecho de la Navegación y se ajusta al contenido del libro de texto *Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen II. Autores varios. Director: Aurelio Menéndez. Edit. Cívitas, última edición.*

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Sustituir el texto por el siguiente:

Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen II. Autores varios. Director: Aurelio Menéndez. Edit. Cívitas, última edición.

ISBN 978-84-470-3792-6

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Historia del Derecho Español" (Grado y Plan 2000) y "Cultura Europea en España" que imparte la profesora Dña. Concepción Gómez Roán

■ Dpto. Historia del Derecho y Las Instituciones

Se comunica a los estudiantes de los Centros Asociados de BARBASTRO, BAZA, CÁDIZ, EL HIERRO, JAÉN, TENERIFE, VERGARA, VITORIA, VIZCAYA matriculados en las asignaturas "*Historia del Derecho Español*" (Grado y Plan 2000) y "*Cultura Europea en España*" que imparte la profesora **Dña. Concepción Gómez Roán**, que a partir de esta publicación su horario de guardia será el siguiente:

- Lunes: de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

FACULTAD DE FILOLOGÍA**12.- Comunicado para los estudiantes de la Sección de Filología Alemana que imparten los profesores D. Germán Ruipérez, D.ª Mª Dolores Castrillo y D. José Carlos García Cabrero. Cambio de horario de guardia**

■ Secc. Filología Alemana

Se comunica a los estudiantes de la Sección de Filología Alemana que imparten los profesores **D. Germán Ruipérez, D.ª Mª Dolores Castrillo y D. José Carlos García Cabrero**, que a partir de esta publicación, sus horarios de permanencia y atención al estudiante serán los siguientes:

Martes: de 10 a 14 y de 15 a 19 horas.

Jueves: de 10 a 14 horas.

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Morfosintaxis Histórica de la Lengua Española" (Cód. 01455064), "Lengua Castellana" (C.A.D.), "Fonética y Fonología Históricas" (Cód. 64013046) y "Morfosintaxis Histórica". Cambio de horario de guardia de la profesora D.ª M.ª Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría

■ Dpto. Lengua Española y Lingüística General

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "*Morfosintaxis Histórica de la Lengua Española*" (Cód. 01455064), "*Lengua Castellana*" (C.A.D.), "*Fonética y Fonología Históricas*" (Cód. 64013046) y "*Morfosintaxis Histórica*", que imparte la profesora **D.ª M.ª Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría**, que a partir de esta publicación su horario de guardia será el siguiente:

- Lunes y miércoles: de 11 a 14 horas.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Alicia Alted Vigil**

■ Dpto. Historia Contemporánea

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Alicia Alted Vigil**, el cambio de horario de guardia, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Martes: de 10:00 a 14:00 horas.

- Miércoles: de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Los alumnos que quieran establecer contacto directo con la profesora, bien en los horarios de guardia, bien por teléfono, deben remitir un correo electrónico en donde indiquen un teléfono y las horas a las que se les puede llamar. La profesora se pondrá en contacto con ellos
Correo: aalted@geo.uned.es

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María del Carmen Muguruza Cañas

Dpto., de Geografía

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora ~~D.^a M^o. Carmen Muguruza~~ que son las siguientes:

- 00001092 GEOGRAFÍA (CURSO DE ACCESO)
 01449580 FUENTES, TRATAMIENTO Y REPRESENTACION DE LA INF. GEOGRAFICA
 01605014 EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL I

que a partir de esta publicación su horario de tutorías será el siguiente:

- Lunes de 10 a 14 horas.
- Miércoles de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cambio Social" del Grado de Sociología. Cambios en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "CAMBIO SOCIAL" (código 69023032) del Grado de Sociología la necesidad de realizar los cambios que a continuación se indican en la guía de estudio de la asignatura.

MODIFICAR LOS SIGUIENTES APARTADOS

5.- CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Para este curso, los contenidos temáticos de la asignatura se dividen en los siguientes cinco temas: se modifican el 1º y el 5º que quedan así:

- 1- Los movimientos sociales como fuerzas de cambio. Definición y tipos de mms. Dinámicas internas y externas. Movimientos sociales y modernidad. El estado de la cuestión.
- 5- Las revoluciones: la cumbre del cambio social. La revolución como forma acelerada de cambio. Historia y concepto moderno de revolución. Modelo y curso de la revolución. Teorías e ignorancias de la revolución.

Quedando igual los temas 2º, 3º y 4º.

7.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Se modifica el 1er apartado por el siguiente: Los movimientos sociales como fuerzas de cambio.

- Se prepara con el texto: "Sociología del cambio social" de Sztompka, capítulo 19, pp. 303 a 330, y se amplía el 5 con el siguiente: "Las revoluciones: la cumbre del cambio social" de Sztompka, capítulo 20, pp. 331 a 350.

8.- EVALUACIÓN

En el subapartado Prueba presencial cambiar los párrafos 2º y 3º por los siguientes:

La primera parte consistirá en realizar un test que constará de 10 preguntas de respuesta múltiple, que serán valoradas con 0,50 puntos las contestadas correctamente y con -0,25 puntos aquellas con respuesta incorrecta. Se referirán a cuestiones de los temas del 1 al 5. La puntuación máxima de esta parte será de 5 puntos. Si en esta parte se obtiene menos de 3 puntos no se corregirá la segunda parte.

La segunda parte (3,5 puntos) consistirá en desarrollar un tema propuesto (de los temas 1, 2, 3 y 5). Los/as alumnos/as deberán responder en un espacio máximo de 3 caras de folio. El tema 4 del programa no es objeto de pregunta de examen en esta segunda parte.

En el subapartado de evaluación continua se cambia el penúltimo apartado por el siguiente:

Las fechas de presentación del trabajo se determinarán en cada curso según el calendario que se hará público en la plataforma aLF del curso virtual, siendo el plazo máximo de entrega de dos semanas antes de los exámenes de primera semana de las pruebas presenciales. Las puntuaciones de los/as tutores/as (nota de la PEC más el informe de seguimiento de evaluación si lo hubiere) se sumarán al resultado de la evaluación del examen presencial, siempre y cuando el examen se haya aprobado (5 puntos). La nota máxima que podrá obtenerse con los trabajos y o informe, será de 1,5 puntos.

9.- BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Sustituir el texto:

- "GRANDES ESTRUCTURAS, PROCESOS AMPLIOS, COMPARACIONES ENORMES" de Tilly, Ch.

por el siguiente.

- SZTOMPKA, Piotr (1995): *Sociología del cambio social*. Alianza Universidad, AUT153, Madrid. ISBN 13: 978-84-206-2671-0

En el subapartado de comentarios y anexos cambiar el primer párrafo por el siguiente:

Se han seleccionado dos textos básicos y una bibliografía complementaria. Entre los textos básicos se encuentra el libro de Piotr Sztompka elegido para que el estudiante tenga una continuidad discursiva con los conceptos utilizados en Cambio Social I. Nos situaremos así en los mms, como inicio del temario, y recurriremos a este mismo autor para el estudio de los movimientos sociales en su máxima expresión, esto es, como actores de la revolución.

10.- BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.

Incluir el siguiente texto:

- TILLY, Charles (1984): *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Alianza Universidad 671, Madrid, 1991. (descatalogado).

12.- TUTORIZACIÓN

Añadir al final del apartado el siguiente párrafo:

Además, el alumno cuenta con el soporte virtual de la asignatura (plataforma aLF) imprescindible para la coordinación y localización de los profesores tutores inter-campus, encargados de orientar, supervisar y evaluar las pruebas de evaluación continua.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Tecnología Mecánica”, que imparte D.^a Marta M^a Marín Martín

■ Dpto. de Ing. de la Construcción y Fabricación

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Tecnología Mecánica” (cód. 01632026), de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Mecánica, que imparte la profesora D.^a Marta María Marín Martín, que a partir de esta publicación su horario de guardia pasa a ser el siguiente:

- Lunes lectivos de 15 a 19 horas.
despacho 0.32.
teléfono: 913988733.

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Fundamentos de Ingeniería Electrónica I” de 3º curso de los Grados de la ETS de Industriales (Cód. 68903015). Nota aclaratoria sobre las prácticas de la asignatura

■ Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Fundamentos de Ingeniería Electrónica I” de 3º curso de los Grados de la ETS de Industriales (Cód. 68903015), que las prácticas de laboratorio presenciales, obligatorias de esta asignatura, se realizarán en los laboratorios de la SEDE CENTRAL.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Fundamentos de Programación” que imparte el profesor Rubén Heradio Gil

■ Dpto de Ingeniería del Software y Sist. Informáticos

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Fundamentos de Programación” que imparte el profesor D. Rubén Heradio Gil, que a partir de esta publicación, el horario de guardia será el siguiente:

- Viernes lectivos: de 16:00 a 20:00 horas.

20.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Alejandro Rodríguez Ascaso

■ Dpto de Inteligencia Artificial

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Alejandro Rodríguez Ascaso, el cambio de **horario de permanencia**, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Martes y jueves: de 10 a 14 horas.

El **horario de guardia** continúa siendo el siguiente:

- Lunes: de 15 a 19 horas.

CONVOCATORIAS

21.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18 , o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26 , 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ PREMIOS NACIONALES DE INNOVACIÓN Y DE DISEÑO.

Organismo: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Requisitos: Estos premios tendrán siete modalidades. Dos de ellas se corresponden con los actuales Premios Nacionales de Diseño en sus dos categorías, Empresas y Profesionales. Mediante otras cuatro modalidades (Capital Riesgo, Compra Pública Innovadora, Internacionalización y Recursos Humanos Innovadores) se reconocerán aquellas actuaciones que hayan contribuido a la consecución de los principales ejes de la e2i.

Para determinar el ganador de los premios en cada modalidad se evaluarán las candidaturas presentadas, adjudicándose a aquella que haya obtenido la mayor puntuación. La valoración de las candidaturas se realizará en base a los siguientes criterios generales:

- a) Premio Nacional a la Trayectoria Innovadora: se valorará la repercusión de la actividad innovadora

desarrollada por empresarios, teniéndose en cuenta los siguientes aspectos: inversión innovadora y asunción de riesgos en tecnologías emergentes, internacionalización y política de recursos humanos que fomente la innovación.

- b) Premio Nacional en Capital Riesgo: se valorará la actuación de los candidatos que mediante sus aportaciones hayan contribuido a la realización o puesta en marcha de proyectos innovadores en España en los tres años anteriores a la concesión del premio.
- c) Premio Nacional a la Compra Pública Innovadora: se valorarán las actuaciones realizadas por el candidato que fomenten la innovación orientada a potenciar el desarrollo de nuevos mercados innovadores desde el lado de la demanda a través de la contratación pública.
- d) Premio Nacional a la Internacionalización: se valorará, en función de las actividades realizadas en los tres años anteriores a la concesión del premio, la proyección internacional de la empresa y la introducción en los mercados internacionales de productos tecnológicos e innovadores españoles.
- e) Premio Nacional en Recursos Humanos Innovadores: se valorará la realización por los candidatos de una política de recursos humanos destacable por la incorporación de personal innovador e investigador y la aplicación de programas de formación específicos en materia de innovación tecnológica.
- f) Premio Nacional al Diseño (profesionales): se valorará al profesional o aquellos profesionales que hayan destacado en la cultura del diseño y la innovación.
- g) Premio Nacional al Diseño (empresas): se valorará la trayectoria constante, reconocida y notoria en el campo del diseño durante los diez últimos años.

Dotación: Los premios tienen un carácter estrictamente honorífico, salvo los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño en la modalidad Diseño (profesionales) que tendrán una dotación de 30.000 €.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: Hasta el 15 de noviembre a las 17:00 horas.

Información: BOE NUM. 232.- Orden CIN/2570/2011, de 23 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño.

www.boe.es/boe/dias/2011/09/27/pdfs/BOE-A-2011-15208.pdf

BOE NUM. 234.- Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Secretaría General de Innovación, por la

que se convocan los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño del año 2011, en alguna de sus modalidades.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/28/pdfs/BOE-A-2011-15273.pdf>

▼ 1100 BECAS DE PRÁCTICAS EN EUROPA, EEUU, CANADÁ Y ASIA.

Organismo: Becas Argo Global

Requisitos: Becas para impulsar la formación complementaria de los titulados de todas las universidades españolas a través de la realización de prácticas en empresas en el extranjero. Para realizar prácticas formativas con una duración de entre 3 a 12 meses en empresas en Europa, EE.UU., Canadá y en empresas españolas con sede en Asia.

Ser titulado universitario de cualquier universidad española pública o privada (la titulación debe encontrarse en el Catálogo Oficial de titulaciones impartidas en Universidades españolas, públicas o privadas)

No haberse beneficiado anteriormente de las becas de movilidad Leonardo Da Vinci en cualquiera de sus formas, Becas ARGO, Becas FARO GLOBAL y Becas INTEGRANTS.

Duración: La duración media de las becas es de:

- 6 meses para Europa.
- 10 meses para EE.UU.
- 7 meses para Canadá
- 10 meses para Asia

Todas las becas tienen como fecha de inicio el día 1 o 15 de cada mes.

Lugar de disfrute: Extranjero.

Plazo de solicitud: Hasta el 31 de marzo de 2012.

Información: Becas Argo Global.

www.becasargo.es

▼ BECAS TRUDEAU

Organismo: Fundación Trudeau de Canadá

Requisitos: Las Becas Trudeau otorgadas por la Fundación Trudeau de Canadá, están dirigidas a estudiantes de doctorado de cualquier nacionalidad, que deseen realizar investigaciones en temas de actualidad relacionados con las prioridades de la fundación. El solicitante debe estar cursando el primer o segundo año de doctorado.

El candidato debe ser admitido por una universidad, en la que esté cursando estudios o aplicando a un doctorado.

Cumplir con los requisitos de la institución en la que realizará la investigación.

Completar formulario de solicitud.

Tres cartas de referencia.

Dotación: Dotación anual de CAD 40.000 para cubrir colegiaturas y costos de vida.

Dotación anual de CAD 20.000 para gastos de viaje relacionados con investigación y generar gastos de negocios.

Lugar de disfrute: Canadá

Plazo de solicitud: Hasta el 31 de enero de 2012

Información:

Contacto: San José-Martín, Tfno.: 514-9380001 Ext.230

<http://educamericas.com/node/11132#t>

▼ BECAS OFRECIDAS POR EL GOBIERNO SUIZO

Organismo: Embajada de Suiza.

Requisitos: Se informa que la Confederación Suiza otorga becas universitarias para el año académico 2012-2013, según un programa administrado por la Comisión Federal de Becas para Estudiantes Extranjeros en Berna.

Tendrán prioridad aquellas disciplinas que no puedan ser estudiadas en el país, y que sean importantes para su desarrollo, quedando excluidas las carreras artísticas. Este ofrecimiento está reservado a jóvenes investigadores y científicos del Uruguay que hayan efectuado estudios brillantes. Los candidatos deben tener los conocimientos suficientes del idioma de enseñanza, que puede ser francés, alemán, italiano o inglés. A esos efectos, los candidatos deberán presentar los correspondientes certificados lingüísticos.

Para que la Comisión Federal de Becas pueda evaluar al candidato, es sumamente importante que reciba el expediente completo, según la lista en el formulario adjunto. Los candidatos que tengan suficientes medios económicos para financiar sus estudios en Suiza y aquellos nacidos antes del 1 de enero de 1977 no podrán ser tomados en consideración. Para que la Comisión Federal de Becas pueda evaluar al candidato, es sumamente importante que reciba el expediente completo, según la lista en el formulario adjunto. Los candidatos que tengan suficientes medios económicos para financiar sus estudios en Suiza y aquellos nacidos antes del 01.01.1977 no podrán ser tomados en consideración.

Antes de presentar su candidatura, el candidato deberá asegurarse de que su plan de estudios o su proyecto de investigación puede ser realizado en la universidad suiza elegida, tomando contacto previamente con un profesor o con la dirección de un curso de postgrado. Deberá adjuntar a su solicitud copias

de sus diplomas (con las calificaciones), un plan detallado de los estudios que piensa realizar y un curriculum vitae.

Duración:

Un año académico de 9 meses entre septiembre del 2012 y junio de 2013, para realizar estudios en universidades públicas y escuelas politécnicas suizas y para las personas que ejerzan una actividad artística, en las escuelas públicas de música, conservatorios o escuelas de Bellas Artes y de Artes Aplicadas.

Lugar de disfrute: Suiza.

Plazo de solicitud: Hasta el día 10 de noviembre de 2011.

Información: Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.

Becas de formación y especialización, para el período 2012-2013 del Instituto Cervantes.

Fecha de solicitud: 27-10-2011.

Dotación: 1.163,09 euros brutos mensuales.

Organizada por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Instituto Cervantes.

Requisitos:

- Poseer titulación universitaria de segundo ciclo o grado, expedida por Universidades españolas u homologada por el Ministerio de Educación.
- Haber terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido, en los cuatro cursos académicos anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- No haber disfrutado anteriormente de otra beca de estas características en el Instituto Cervantes, de duración superior a 1 año.
- Cada beca requiere unos determinados títulos académicos y conocimientos, relacionados en el anejo de la Resolución (ver BOE).

La relación de las becas que se convocan, es la siguiente: Cuatro becas para el Centro Virtual Cervantes e Informática. Cuatro becas para el Área Académica. Dos becas para el Área de Recursos Humanos. Tres becas para el Área de Administración. Cuatro becas para el Área de Cultura. Una beca para el Área de Planificación y Control de Gestión. Una beca para el Gabinete de Dirección. Tres becas para el Área de Patrocinio y Gestión Comercial.

Más información:

Instituto Cervantes. Sede Central.Dpto. de Selección e Inspección. C/ Alcalá, 49. 28014 - Madrid.

Tel.: 91 436 76 00

Fax: 91 436 77 21

informa@cervantes.es

www.cervantes.es

Publicación: BOE 17-10-2011

22.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ MOVILIDAD DE PROFESORES Y ESTUDIANTES EN DOCTORADO

La convocatoria propone dos actuaciones que deben redundar en el impulso y la puesta en marcha de las Escuelas de Doctorado dentro del marco de implantación de estrategias de formación doctoral de las Universidades, unido a los esfuerzos por la atracción de estudiantes.

Modalidades contempladas:

- a) Modalidad I: Impulso de las estancias de movilidad de estudiantes y de Profesores visitantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las Universidades y de consolidación de los programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia, para acciones a realizar en el curso académico 2011-2012.
 1. Las subvenciones se destinarán a financiar los gastos ocasionados por:
 - a) Estancias de movilidad de Profesores visitantes.
Cuantía: 1.200 euros por semana máximo, hasta un límite de cuatro.
 - b) Estancias de movilidad de estudiantes.
Cuantía: 250 euros semana en España, 300 euros semana en Europa, hasta un límite de doce.
 2. Plazo de presentación para la Universidad: 15 días hábiles a partir del 24 de octubre
- b) Modalidad II: Obtención de la Mención Europea en el título de Doctor en el curso académico 2010-2011.
 1. Las subvenciones se destinarán a financiar los gastos ocasionados por:
 - a) Los gastos de estancia y desplazamiento ocasionados por la participación de Profesores de países de la Unión Europea diferentes a España en los tribunales de tesis convocados para la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor.
Cuantía: 400 euros máximo por estancia de dos días, más un máximo de 300 euros por desplazamiento
 - b) Los gastos de estancia y desplazamiento de estudiantes a países de la Unión Europea, distintos de España, para desarrollar actividades de investigación relacionadas con el contenido científico de la tesis doctoral en los términos definidos en este capítulo, con la finalidad de obtener la certificación de la estancia para presentar la tesis para la Mención Europea en el título de Doctor
Cuantía: 300 euros máximo por semana,

más un máximo de 300 euros por desplazamiento.

2. Plazo de presentación para la Universidad: 15 días hábiles a partir del 13 de octubre. Plazo interno: 26 de octubre de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/12/pdfs/BOE-A-2011-16038.pdf>

▼ BECAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN EL INSTITUTO CERVANTES

22 becas individuales de formación y especialización, que tendrán como finalidad, entre otras, la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior, la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, la difusión y gestión cultural y la ampliación de la enseñanza, el uso y conocimiento del español. La relación de las becas que se convocan, es la siguiente:

- Cuatro becas para el Centro Virtual Cervantes e Informática.
- Cuatro becas para el Área Académica.
- Dos becas para el Área de Recursos Humanos.
- Tres becas para el Área de Administración.
- Cuatro becas para el Área de Cultura.
- Una beca para el Área de Planificación y Control de Gestión.
- Una beca para el Gabinete de Dirección.
- Tres becas para el Área de Patrocinio y Gestión Comercial

Duración: doce meses naturales, prorrogables otros doce meses más.

Dotación: 1163,09 euros brutos mensuales.

Plazo: 27 de octubre de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16314.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ JORNADA INFORMATIVA DE LA CONVOCATORIA 2012 DE SSH Y CIENCIA EN SOCIEDAD DEL VII P.M

Lugar y fecha: Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), CSIC, Madrid, el 26 de octubre de 2011.

La presentación de las convocatorias correrá a cargo de los Puntos Nacionales de Contacto, y también habrá tiempo para revisar aspectos prácticos para la preparación de propuestas, así como para conocer experiencias de entidades que han participado en las pasadas convocatorias con éxito.

Inscripción: fernando.sazatornil@cdti.es

Agenda y más información:

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=37&MN=2&TR=&IDR=&accion=si&texto=&idprograma=&fecha=26/10/2011&filtroDia=1&fecHadesde=&fechahasta=&tipo=&id=1563&xmc=&xcr=1>

▼ XX SIMPOSIO CIENTÍFICO "OBESIDAD HOY" DE LA FUNDACIÓN LILLY

Lugar y fecha: EUROFORUM, en San Lorenzo de El Escorial, Madrid, los días 24 y 25 de noviembre de 2011.

A través de sus Simposios Científicos, la Fundación Lilly promueve actividades que facilitan la comunicación entre científicos de las áreas académica, clínica e innovadora/ industrial en diferentes campos de la Biomedicina. Este vigésimo simposio, dedicado a la Obesidad, intenta reunir los más recientes avances en esta excepcional pandemia, centrándose en su evolución en todo el mundo, los factores ambientales, los genes y la epigenética, la fisiopatología, la prevención y el tratamiento de la obesidad.

Más información e inscripción: www.fundacionlilly.com

Tel.: 917815070.

Fecha límite de inscripción: 30 de octubre de 2011.

▼ CÁTEDRA UAM-TELEFÓNICA

Próximas actividades, lugar y fecha:

- **II Jornada de la Innovación**, el 19 de Octubre de 2011 a las 16h30 en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior, UAM.
- **II Jornada Técnica**, el 27 de Octubre de 2011, a las 13h30 en la Escuela Politécnica Superior, UAM.
- **II Taller BlueVía de Desarrollo de Aplicaciones Móviles**, del 14 al 17 de Noviembre de 2011, de 16h00 a 20h00, en el Aula 4 de la Escuela Politécnica Superior, UAM.

Más información e inscripción: <http://www.catedratelefonicauam.es>

BOE

23.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de errores de la Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/12/pdfs/BOE-A-2011-16037.pdf>

BOE 12/010/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales, entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales y entidades privadas sin fines de lucro para creación y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/13/pdfs/BOE-A-2011-16087.pdf>

BOE 13/010/2011

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Calendario laboral. Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/14/pdfs/BOE-A-2011-16116.pdf>

BOE 14/010/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de septiembre de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/14/pdfs/BOE-A-2011-16136.pdf>

BOE 14/10/2011

UNIVERSIDADES

Planes de estudios. Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Administración y Dirección de Empresas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16335.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Antropología Social y Cultural.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16336.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16337.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16338.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Física.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16339.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16340.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16341.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16342.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Matemáticas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16343.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Pedagogía.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16344.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Química.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16345.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Trabajo Social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16346.pdf>

BOE 17/010/2011

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Turismo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16347.pdf>

BOE 17/010/2011

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

24.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111025-20111031_08.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Automática, el control de los procesos continuos.
- NOTICIAS: La UNED cumple 40 años.
- NOTICIAS: Con Derecho a estudiar.
- NOTICIAS: Ciberimaginario (II parte).
- Por una ciudadanía plena.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio 3:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111025-20111031_08.pdf#PAGE=6

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111025-20111031_08.pdf#PAGE=5

- Heliotropo. El flamenco se acerca a la poesía: Segunda parte.
- Caminos de ida y vuelta. Los primeros años treinta. El comienzo de la República.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (ÚLTIMOS EVENTOS UNED)

- La noche de los investigadores.
- Inauguración del curso 2011-12.
- Proyecto compartir coche.
- Expocampus.
- Estatuto del Estudiante Universitario.
- Logo UNED.
- CSEV.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111025-20111031_08.pdf#PAGE=11

EN DIRECTO:

Las emociones positivas y su implicación en el funcionamiento cognitivo, la salud y el bienestar

http://www.intecca.uned.es/portalavip/emision_dif.php?id=4dcd002f18f898f7db372ee08ef65c32

Centro Asociado de Illes Balears

HORARIO: 28 y 29 de octubre de 2011 Viernes de 16,30 a 21,30 horas. Sábado de 9,30 a 14,30 horas.

El régimen jurídico de las licencias urbanísticas

http://www.intecca.uned.es/portalavip/emision_dif.php?id=4dcd002f18f898f7db372ee08ef65c34

Centro Asociado de Illes Balears

HORARIO: 28 y 29 de octubre de 2011 Viernes de 16,30 a 21,30 horas. Sábado de 9,30 a 14,30 horas.

Para **más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es

Para **más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

Para **contactar con la UNED para otros temas**,

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL